

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de de este Ayuntamiento el próximo día veinte y siete de noviembre de 2024 a las 19:00 horas, vengo en acordar:

PRIMERO.- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos , dando traslado de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

SEGUNDO.- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día veinte y nueve de noviembre de 2024 a las 19:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.

TERCERO.- Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe fotocopia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.

CUARTO.- Que la sesión habrá de desarrollarse con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación del borrador de las Actas de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2024, y de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de Octubre de 2024
2. Propuesta de Alcaldía relativa a la Resolución de Discrepancias y al levantamiento de Reparó formulado por Intervención municipal, referente al pago de las nóminas de noviembre de los colectivos: "Ayuda a domicilio", "Bolsa" y "Temporales" (Gex 2024/12554)
3. Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales relativo a la adhesión a la Declaración de la FEMP relativa al apoyo a los afectados por los daños ocasionados por la DANA: " Con la Ciudadanía y los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, Castilla La Mancha y Andalucía afectados por la Dana"(Gex 2024/12382)
4. Declaración Institucional de los Grupos Municipales de Almodóvar del Río en relación al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (Gex 2024/12381)
5. Moción conjunta de los Grupos Municipales de Almodóvar del Río para solicitar a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía la concesión de la Medalla de Andalucía a la Sociedad Ateneo Popular de Almodóvar del Río (Gex 2024/12557)
6. Moción del Grupo Municipal PP relativo al apoyo al teatro popular en la provincia de Córdoba e impulso de buenas prácticas en el territorio nacional(Gex 20/2412545)

Código seguro de verificación (CSV):

A358 3DC8 CC83 FE10 A493



A3583DC8CC83FE10A493

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA HERNANDEZ LUCENA RAMÓN el 22-11-2024

Num. Resolución:

2024/0003246

Insertado el:

22-11-2024

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

7. Dación de cuentas del Informe de Intervención relativo al seguimiento del Tercer Trimestre del Plan de Ajuste (Gex 2024/3697)
8. Dacion de cuentas del Informe de Tesorería relativo al Periodo Medio de Pago del tercer trimestre del ejercicio 2024 (Gex 2024/ 4568)
9. Dación en cuenta de Resoluciones de Alcaldía
10. Ruegos y preguntas

El Alcalde Presidente

Firmado y fechado electrónicamente

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

A358 3DC8 CC83 FE10 A493



A3583DC8CC83FE10A493

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA HERNANDEZ LUCENA RAMÓN el 22-11-2024

Num. Resolución:

2024/0003246

Insertado el:

22-11-2024